



Aspirantes acceden a uno de los llamamientos de la Junta para elegir plazas de estabilización. **HOY**

Opositores aseguran que se incumplen las normas en el proceso de estabilización

Trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales denuncian que se están volviendo a ofertar plazas a adjudicatarios que ya la tienen

A. B. HERNÁNDEZ

PLASENCIA. Trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales denuncian que la Junta está incumpliendo sus propias normas

en la adjudicación de las vacantes que restan del proceso de estabilización. El motivo, según explican, es que se están volviendo a ofertar las plazas a personas que ya son adjudicatarias de una, por tanto a opositores que ya están estabilizados.

El proceso de estabilización del personal de Administración General de la Junta finalizó oficialmente el pasado julio con la adjudicación de plazas a los ATENCEDORES, la última categoría

convocada en los llamamientos presenciales periódicos que ha venido haciendo Función Pública para avanzar en el proceso.

Sin embargo, aunque la oposición extraordinaria convocada en diciembre de 2021 para reducir la temporalidad en el empleo público finalizó sobre el papel, aún restaban entonces 600 vacantes por adjudicar y es el motivo por el que han continuado produciéndose llamamientos para cubrir las plazas que

Función Pública dice que los adjudicatarios de una plaza fija son funcionarios de carrera que tienen derecho a optar a otra

quedan libres en las diferentes categorías.

A través de un comunicado, trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales que han participado en el proceso de estabilización expresan su «profunda decepción ante la resolución publicada el pasado 18 de septiembre, que aprueba los listados provisionales de personas admitidas y excluidas, porque solo contempla la inclusión de personas ya nombradas previamente como personal laboral fijo o funcionarias de carrera en el mismo proceso, vulnerando la normativa vigente y el principio de igualdad de oportunidades».

Recuerdan que la Junta, con el fin de agilizar la estabilización, determinó en una orden del 17 de diciembre de 2024, la prohibición expresa de adjudicar más de una plaza por persona. Por eso, este colectivo denuncia «incoherencia administrativa, falta de transparencia y desprotección del mérito y la equidad». Y exige la revisión y rectificación de la resolución publicada y la exclusión de los listados venideros de aquellas personas que ya han sido nombradas en virtud del mismo proceso extraordinario.

«Esta forma de actuar impide que otros podamos estabilizar y no cumple con el objetivo del proceso, que es reducir la temporalidad porque ya que una misma persona no puede trabajar en dos plazas, debe pedir exce-

dencia en uno de los puestos y esa plaza entonces pasará a ser cubierta por personal interino de las bolsas de empleo», expone las afectadas.

La respuesta

Por su parte, la consejería de Hacienda y Administración Pública rechaza que se estén cometiendo irregularidades en el proceso de estabilización. Dice que «la convocatoria contemplaba que ninguna persona aspirante podía resultar adjudicataria de más de una de las plazas convocadas en dicho proceso», pero que a quienes ahora se les están ofreciendo de nuevo plazas ya no son aspirantes, sino adjudicatarios.

«Desde el 1 de junio de 2025 los que antes eran aspirantes de dicho proceso y que cumplieron la convocatoria y las órdenes indicadas optando por una plaza, ahora se han convertido en funcionario de carrera o personal laboral fijo de la Junta de Extremadura, con todos los derechos y garantías que eso conlleva», argumenta. «Y estos derechos les permiten acceder a las plazas de aquellas convocatorias que han superado».

«Los agentes sociales son plenamente conocedores del máximo respeto a la legalidad vigente que, en todas y cada una de sus actuaciones, lleva a cabo la consejería de Hacienda y Administración Pública. Desde un primer momento, se puso en conocimiento de las centrales sindicales el marco normativo que avala, para los aspirantes que se imponga una sola opción de elección, y que una vez asumida la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo se les atribuyen todos esos derechos», concluye la Junta.



Emilio García-Cancho, ayer en Cáceres. **JORGE REY**

Emilio García-Cancho jura como presidente de la Audiencia Provincial

REDACCIÓN

BADAJOZ. El juez decano de Badajoz desde 2008, Emilio García-Cancho Murillo, juró ayer su cargo como nuevo presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz, tras su nombramiento el pasado mes de julio por el pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Asimismo, también tomó posesión Carmen Romero como presidenta de la sala Contencioso-Administrativo del TSJEx.

El acto de toma de posesión

tuvo lugar en la sede del Alto Tribunal en Cáceres y contó con la asistencia de la ministra de Defensa, Margarita Robles, así como el delegado del Gobierno, José Luis Quintana, y el consejero de Presidencia de la Junta de Extremadura, Abel Bautista, entre otros representantes del Tribunal Supremo y del CGPJ.

La presidenta del TSJEx, María Félix Tena, presidió el acto en el que García-Cancho pronunció un discurso en el que abogó por la «justicia plena» que, según dijo,

consiste en «dar a cada uno lo que le corresponde, es dar a cada uno lo suyo».

«Pues bien, para alcanzarlo se requiere que de manera insoslayable acompañe a dicho término

la llamada independencia. Una independencia fuerte, vital, fértil, sólida e impetuosa», aseguró el presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz, quien añadió que la independencia «no es si-

nónimo de privilegio» sino que «con el devenir de los años, mantener su alcance y su significado muchas veces se convierte en una carga pesada».

Carmen Romero

Por su parte, María del Carmen Romero Cervero tomó posesión como presidenta de la sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx), tras lo cual se refirió al «mérito y al esfuerzo», dos premisas con las que «se abren todas las puertas».

Romero señaló que accede al cargo con «humildad, ilusión y vocación de servicio público» para, desde el derecho administrativo intentar mejorar la vida de la gente ya que «está vivo» y los asuntos administrativos «nos acompañan a lo largo de nuestra vida» desde el nacimiento de cada uno.